

PERFIL PROFESIONAL DEL COACH ONTOLÓGICO DE FICOP

Los coaches ontológicos profesionales acreditados por la FICOP, se perfilan como personas que:

- Analizan e intervienen, con base en el conocimiento adquirido, los fenómenos asociados a la acción humana.
- Reconocen y comprenden la complejidad y particularidad del accionar humano.
- Articulan la teoría y la práctica del coaching ontológico, analizando las situaciones humanas entendidas en su singularidad y contexto, con una actitud de escucha ontológica que les permite comprender cada situación como un caso particular.
- Utilizan principios, métodos y técnicas propias del coaching en general y del coaching ontológico en especial para el desarrollo del potencial humano y el bienestar de las personas, grupos e instituciones, reconociendo y respetando su contexto social, histórico-cultural y económico.
- Son profesionales autónomos y proactivos que actúan con sentido crítico y sensible frente a los problemas humanos. Se inspiran en el reconocimiento de la dignidad humana y de su respeto, actuando con responsabilidad en busca de la excelencia.

HABILIDADES

Las habilidades que deberá poseer y demostrar un Coach Ontológico Profesional en el ejercicio de su profesión, son las siguientes:

- Genera un contexto adecuado que le permite construir confianza con el coachee y deja en claro las reglas de juego de la sesión (confidencialidad, explicar qué es el coaching y sus alcances, número de sesiones, foco de trabajo, indicadores de logro, entre otros aspectos).
- Genera, mantiene y preserva la confianza en toda la sesión como elemento imprescindible en la interacción.
- Distingue qué tipo de aprendizaje (1er, 2do o 3er orden) se produjo como resultado de la interacción.
- Genera y mantiene la adecuada conexión emocional con el coachee.
- Logra identificar en cuál (es) de los tres dominios, cuerpo, emoción y lenguaje se encuentra la principal limitante para el coachee y la utiliza como espacio de diseño, gestión, transformación y aprendizaje.
- Define con claridad el quiebre a trabajar y efectúa preguntas que le permiten al coachee clarificar los elementos que estén involucrados en su interpretación versus su realidad actual.
- Procura, con su acción profesional, a través de preguntas, a estimular visiones alternativas del asunto a consideración y de cómo las mismas frenan o estimulan sus acciones, en busca de impulsar que el coachee descubra alternativas que hasta el momento no estaba pudiendo ver o encontrar.
- Estimula al coachee a encontrar y diseñar acciones coherentes con lo que busca lograr.
- Impulsa a su cliente a la acción efectiva, orientada a conseguir las metas y objetivos deseados

ACTITUDES

Las actitudes que deberá tener un coach ontológico profesional en el ejercicio de la profesión son:

- Comportamiento y conducta acorde al código de ética profesional como una forma de actuar coherentemente con la profesión.
- Respeto por la diversidad, la dignidad, la libertad, la autonomía y la cultura de las personas.
- Compromiso con su desarrollo personal y profesional.
- Compromiso con el bienestar y el bien común desde el servicio a la comunidad.
- Humildad para aceptar la condición de aprendiz inherente al ser humano.
- Disposición y apertura para reconocer e intervenir en los dominios cuerpo, emoción y lenguaje como espacio de diseño y gestión.
- Apertura para aceptar los cambios surgidos a partir de las innovaciones tecnológicas que impactan en el ejercicio profesional.
- Disposición a una escucha con apertura y desde el compromiso del coachee.
- Disposición a acompañar al coachee para pensar y actuar como un observador diferente.
- Acompañamiento al coachee desde su propio compromiso con su proceso de aprendizaje.
- Aceptación de que la conversación y el proceso sucede en la plena aceptación del coachee.

VALORES

Los valores que rigen el accionar ético en el ejercicio del Coaching Ontológico Profesional son los siguientes:

1. HUMILDAD:

Entendida como la virtud atribuida a quien ha desarrollado conciencia de sus propias limitaciones, debilidades y competencias, y obra en consecuencia de dicho conocimiento. En el contexto del ejercicio del coaching ontológico profesional, este valor se manifiesta entre otras, a través de las siguientes conductas:

- Comprender la igualdad y dignidad de todos los sujetos.
- Tener la capacidad para cuestionar la propia mirada.
- Acompañar al coachee valorando y dándole preeminencia a sus inquietudes y necesidades.
- Observar desde la duda y no desde la certeza, validando lo observado.
- Tener conciencia de las limitaciones en el actuar, generadas por sus juicios y creencias.
- Ser capaz de declararse incompetente y declinar en su accionar, cuando la situación rebasa su capacidad para acompañar al coachee.
- Aceptar con gratitud las observaciones recibidas (juicios positivos o negativos), con independencia de quien las emita.
- Percibir las relaciones sociales desde la horizontalidad
- Tener apertura genuina al aprendizaje.
- Ser un aprendiz permanente

2. RESPETO:

Visto como la capacidad que nos permite mirar atentamente al otro para reconocerlo, aceptarlo, apreciarlo y valorar sus cualidades y derechos. Algunas de las conductas que modelan este valor son:

- Percibir la dignidad del otro al mismo nivel de la propia y actuar en consecuencia.
- Reconocer el valor y los derechos propios a la par, al mismo nivel, del valor y los derechos del otro.
- Respetarse a sí mismo, tal y como respeta a los demás.
- Aceptar y legitimar al otro como tal, en su derecho a ser autónomo y diferente.
- Aceptar la diferencia de sexo, raza, religión, orientación sexual, etc. Y rechazar las acciones o discusiones a favor de la discriminación de todo tipo: étnica, social, religiosa, cultural o de género.
- Privilegiar la igualdad de derechos, aún cuando ocupe posiciones de poder y/o autoridad.
- En ningún caso se permite imponer su propia mirada, así como tampoco evaluar o juzgar las acciones del coachee.
- Actuar dentro de los límites establecidos tanto por las capacidades emocionales del coachee como por la autorización otorgada por el mismo.
- Aceptar que es únicamente al coachee a quien le corresponde decidir sobre el curso de acción en su proceso, en virtud de lo cual, también asume la responsabilidad por los resultados.
- Guardar discreción ante aquello que lo amerite
- Actuar con tacto y prudencia vigilando sus palabras en la medida en que estas puedan herir o afectar a terceros.
- Cuidar conductas que puedan ser catalogadas por el coachee, estudiante de escuela o compañeros docentes, como insinuaciones o acoso de índole sexual.
- Evitar cualquier tipo de relación íntima con clientes, coachees o estudiantes, durante la vigencia de la relación de coaching, de formación o comercial.

3. AUTONOMÍA:

Consiste en la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de estas, en función de los principios o normas que ha elegido libremente. Algunas de las conductas que modelan este valor son:

- Pensar con libertad, sin restricciones ni sujeción a dogmas, o presiones derivadas de intereses gremiales, organizacionales o particulares y actuar en consecuencia.
- Validar su propia manera de interpretar el mundo y de desempeñarse en el ejercicio de la profesión de C.O (atendiendo a los estándares éticos y académicos establecidos), respetando las distinciones ontológicas de la comunidad de coaches ontológicos y al mismo tiempo, ofrecer sus juicios e interpretaciones con miras a realizar nuevos aportes en beneficio de dicha comunidad.
- Fomentar la participación activa del coachee durante todo su proceso.
- Respetar las decisiones y los límites establecidos por el coachee en el desarrollo de su proceso.

- Evitar imponer al coachee y a otros sus propias interpretaciones y criterios.
- Mostrar, sugerir, retroalimentar, evitando manipular al coachee para llevarlo al lugar al que juzga que este último debe ir.

4. HONESTIDAD:

Es una cualidad que consiste en actuar congruentemente con sus principios y valores, expresándose con sinceridad. Esta conducta se manifiesta tanto de manera pública como privada, permeando así todos los aspectos de la vida. Algunas de las conductas que modelan este valor son:

- Mostrar coherencia entre lo que piensa, dice y hace.
- Ser auténtico y transparente.
- Establecer relaciones de equidad, derechos y obligaciones.
- Honrar la confianza depositada por otros.
- Usar los recursos materiales de acuerdo con las necesidades, sin disponer de los recursos que no le son propios.
- Asumir la responsabilidad de sus errores y rectificar o corregir cuando sea necesario.
- Garantizar que lo ofrecido en su publicidad, se corresponda de forma íntegra con el servicio prestado.
- Identificar las situaciones en las que existan conflictos de intereses originados por vinculaciones personales, profesionales, comerciales, gremiales o con asociaciones de coaches, renunciando a tener participación alguna o de ser posible, logrando un acuerdo que beneficie a todas las partes interesadas.
- Sustentar su experiencia en certificaciones adquiridas por vías formales y debidamente acreditadas, proveyendo el respaldo de estas en caso de ser requerido.
- Reconocer y respetar la autoría intelectual de otros coaches y escuelas profesionales de coaching, incluyendo lo relativo a investigaciones, productos o instrumentos que hayan sido elaborados por terceros.
- Renunciar a utilizar información, aportes, revelaciones, creaciones, proyectos o planes del coachee, cliente, asociación nacional o FICOP, para obtener beneficios personales, comerciales o financieros.
- Diseñar estrategias de comercialización basadas en las fortalezas de sus productos y servicios, absteniéndose de emitir juicios descalificadores sobre cualquier competidor, aun cuando los mismos estén fundados.

5. RESPONSABILIDAD:

Entendida como la capacidad de responder o hacerse cargo de sus pensamientos, juicios, palabras y acciones. Algunas de las conductas que modelan este valor son:

- Realizar un contrato antes del inicio de la relación laboral en el que se establezcan con claridad los estándares de satisfacción de ambas partes.
- Honrar el compromiso de la confidencialidad acordada con el otro. Hacerse cargo de sus acciones y asumir las consecuencias que se deriven de las mismas.

- Honrar de manera impecable los compromisos adquiridos.
- Hacerse cargo de sus obligaciones.
- Honrar la confianza que le es otorgada.
- Fundar juicios tomando por base únicamente evidencias observables que los soporten.
- Cumplir con sus obligaciones aun cuando no vaya a ser gratificado por ello.
- Validar constantemente su interpretación.
- Declinar en sus funciones cuando no se sienta competente técnica y emocionalmente, para acompañar al coachee u organización en el proceso que estos requieran.

6. INTEGRIDAD:

Que consiste en actuar de acuerdo con las ideas y a los valores que siempre se han manifestado inclusive en situaciones que le son difíciles o adversas. Algunas de las conductas que modelan este valor son:

- Actuar en todo momento de acuerdo con los valores que declara, así como también, de acuerdo con cada uno de los valores expresados en este código de ética, al cual se acoge al formar parte de la FICOP.
- Actuar de acuerdo con las ideas y distinciones ontológicas que declara en su trabajo como coach.
- Hacer lo que el consenso social considera como correcto y bueno en aquellos espacios a los que decide pertenecer.
- Hablar y actuar con honestidad.
- Vivir en coherencia con los principios y normas sostenidos por el coaching ontológico al igual que a los establecidos por las organizaciones e instituciones que rigen la disciplina y de las que forme parte.

7. COOPERACIÓN:

Que consiste en trabajar conjuntamente con otras personas con el objetivo de alcanzar un fin u objetivo en común, manifestando ayuda mutua, interés y apoyo, privilegiando la inclusión y el sentido de comunidad, por encima de la heterogeneidad y la competitividad. Las conductas que modelan este valor son entre otras, las siguientes:

- Abrir conversaciones de posibilidades para el trabajo en equipo.
- Coordinar acciones con otros con el objetivo de alcanzar metas acordadas.
- Conversar con la clara intención de llegar a acuerdos cuando surgen diferentes miradas y/o intereses.
- Compartir saberes y sentires con colegas, pares, estudiantes, clientes.
- Fomentar un espacio conversacional basado en la confianza, orientado a mantener o restablecer las relaciones.
- Mostrar mediante la acción, interés en los objetivos comunes, manifestando apoyo y ofreciendo ayuda mutua.
- Construir comunidad, aun cuando los que cooperan sean diferentes, heterogéneos y conformen equipos heterogéneos.

8. SUSTENTABILIDAD:

Vista como la habilidad de lograr prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo los sistemas naturales del planeta, proveyendo una alta calidad de vida para las personas y evitando comprometer a las generaciones futuras. Algunas de las conductas que podemos asociar a este valor son:

- Promover el ejercicio responsable de la libertad humana.
- Adoptar valores que generen un comportamiento armonioso con la naturaleza y entre los seres humanos.
- Apoyar las iniciativas y acciones sociales que defiendan y promuevan la sostenibilidad del planeta y sus recursos naturales.
- Participar activamente en proyectos de educación, capacitación y concientización sobre este aspecto.
- Generar acciones que preserven el medio ambiente.
- Utilizar en las actividades formativas, talleres y dinámicas grupales, los recursos disponibles de manera eficiente, cumpliendo con el principio de “las 3 R” de la sustentabilidad: reducir, reutilizar y reciclar
- Promover al máximo el principio de “las 3R”
- Garantizar espacios de trabajos dignos y estables.

9. EXCELENCIA:

Es el conjunto de prácticas orientadas a producir resultados con estándares superiores a lo ordinario, y que contempla el aprendizaje y desarrollo continuo. Algunas de las conductas que evidencian este valor son:

- Cumplir en el ejercicio de su actividad profesional, con las competencias del Coaching Ontológico establecidas por la FICOP.
- Ejecutar su actividad profesional, utilizando el cien por ciento de sus capacidades y potencial.
- Estar orientado a las necesidades y requerimientos del coachee, del aprendiz o del cliente al momento de diseñar, revisar y realizar su trabajo.
- Revisar los resultados obtenidos, identificando oportunidades de mejora y aprendizaje en cada experiencia, siendo autocrítico.
- Dedicar el tiempo necesario a cada tarea.
- Estar orientado permanentemente a: las personas, los procesos, los resultados, la mejora continua y la innovación.

Adicionalmente a lo señalado en los nueve puntos anteriores, consideramos como básicos y que requieren una mención y desarrollo especial, los siguientes principios éticos profesionales del coach ontológico:

a) Contribuir con su conducta a la promoción en la sociedad del reconocimiento de la profesión y la dignidad que la acompaña.

b) Participar en eventos académicos profesionales brindando aportes de calidad y mostrando en todo momento respeto por la profesión, la comunidad local de coaches y la FICOP.

- c) Delimitar en cada relación de coaching los dominios de intervención a partir de un claro contrato de trabajo, clarificando objetivos, límites y las reglas en la relación de coaching, la duración del proceso, honorarios como compensación por su actividad profesional, compromisos, responsabilidades y acuerdos de cómo desempeñará la actividad y su responsabilidad frente a los resultados.
- d) Mantener la confidencialidad y reserva de las conversaciones que sostenga en su desempeño profesional.
- e) Estar alerta para observar cuando el cliente no se beneficia con la relación de coaching proponiéndole otro coach y/o recurso.
- f) Asistir con competencia y responsabilidad al coachee en sus compromisos a menos que éstos sean ilegales o no éticos según las normas de la comunidad en la que se desenvuelve.
- g) Intervenir en función del logro de resultados por parte del coachee, sin garantizar la obtención de estos.
- h) Ajustar su trabajo profesional en organizaciones (instrucción ontológica, entrenamientos, asesoramiento, entre otros), a los valores y principios establecidos en el presente Código de Ética.
- i) Aceptar su propia ceguera cognitiva, por lo que requiere someter a coaching a su persona y al desempeño de su actividad profesional.
- j) Contribuir al continuo desarrollo profesional de otros colegas y de la profesión.
- k) Reconocer el trabajo y la contribución de otros. Respetar el copyright, las marcas registradas y los derechos de propiedad intelectual y acatar las leyes y acuerdos respecto de estos derechos.
- l) No participar en actividades que desacrediten la profesión ni emitir públicamente juicios adversos sobre la actuación profesional de otros coaches.
- m) Publicitar los servicios que se brinden (en medio gráficos, videos y/o virtuales) conforme a lo que efectivamente son, respetando las normas vigentes de la FICOP al respecto.
- n) Formar coaches de acuerdo con lo establecido en el Plan Modelo de cada Asociación Nacional (Miembro Activo de FICOP), ajustando su publicidad a dicho Plan, estableciendo la organización certificante y el aval con el que cuentan.
- o) Propiciar experiencias de aprendizaje que permitan al aprendiz adquirir conocimientos, habilidades, competencias y valores, para el ejercicio del futuro rol profesional, dentro del marco ético establecido en este Código de Ética.

- p) Certificar al aprendiz que cumpla con los requisitos establecidos para ello, teniendo en cuenta los objetivos terminales, el perfil profesional y sus incumbencias.
- q) Ajustar su actividad profesional y personal a las leyes y reglamentos que le competen en las generales de la ley.
- r) Solicitar la autorización a cada cliente antes de dar su nombre como referencia.
- s) Otros que en el futuro establezca la Comisión de Ética de la FICOP, conforme a la dinámica de la profesión y la comunidad de coaches internacionales

Todo lo expresado en este perfil habilita a los coaches ontológicos profesionales para actuar profesionalmente en escenarios como: sesiones privadas o grupales, empresas e instituciones, colegios y universidades, comunidades, ONG's, entre otros.

CONOCIMIENTOS QUE DEBE POSEER UN COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL

Los conocimientos básicos que deberá adquirir un Coach Ontológico Profesional a través de su programa de formación serán los correspondientes a la [Curricula Mínima Básica](#).